



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Manual de Usuario
AHI Dinero SI - SPAE
Nivel Nacional



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 2 de 27

TABLA DE CONTENIDO

2	INTRODUCCIÓN	3
3	OBJETIVO.....	4
4	DEFINICIONES.....	5
5	DESARROLLO.....	7
5.1	INGRESO AL SISTEMA NIVEL NACIONAL	7
5.2	INGRESO AL MÓDULO SI-SPAE	8
5.3	INGRESO AL MÓDULO SI-SPAE WEB – AHI.....	8
5.3.1	PERFIL.....	9
5.3.1.1	AHI Dinero	9
5.3.1.2	Listado de Solicitudes	9
5.3.1.3	Avalar o Devolver Solicitudes.....	9
5.4	CONSULTAR SOLICITUDES	10
5.4.1	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.....	10
5.4.2	CENSO HOGARES	10
5.4.3	CONSULTAS	13
5.5	AVALAR SOLICITUDES	13
5.5.1	VALIDACIONES	13
5.5.1	DEVOLVER LA SOLICITUD	20
5.5.2	FINALIZAR LA SOLICITUD	20
5.6	CREACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO	21
5.6.1	ÓRDENES DE PAGO	21
5.6.2	VINCULAR GIROS	24
5.6.3	FINALIZAR ORDEN	25
6	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	27
7	ANEXOS	27
8	CONTROL DE CAMBIOS	27

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 3 de 27


2 INTRODUCCIÓN

En el siguiente manual se estipula la mecánica de manejo o uso de la solución tecnológica del sistema de información subdirección de prevención y atención de emergencias SI-SPAE Nivel Nacional incluida en el portal web VIVANTO, elaborado para creación y consulta de solicitudes.

En el presente manual se genera la descripción paso a paso para el entendimiento de la solución tecnológica con una explicación detallada de cada procedimiento con el fin de que el lector comprenda clara y concisamente el manejo del aplicativo sin ninguna dificultad.


Es considerable tener presente que la gestión del sistema de información subdirección de prevención y atención de emergencias tiene como objetivo principal agilizar el trámite de las solicitudes de ayuda y atención Humanitaria Inmediata desarrolladas desde la Unidad para las Víctimas conducentes a facilitar la activación de mecanismos de atención, para brindar el apoyo subsidiario, a fin de avanzar en la garantía de los mismos, en los términos que cobija la ley 1448 de 2011 en materia de atención, asistencia en sus artículos 47 y 63.

A través de la Red Nacional de Información, VIVANTO consolida la información de algunos de los diferentes sistemas de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV, con las restricciones respectivas de seguridad y confidencialidad de la información.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 4 de 27

3 OBJETIVO

Brindar elementos conceptuales y operativos para facilitar la activación del apoyo subsidiario a las Entidades Territoriales Distritales y Municipales a partir de la coordinación con las Entidades Departamentales para materializar la entrega de la Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata – AHI, a través del mecanismo montos en dinero, dando cumplimiento en lo establecido en la ley 1448 del 2011 y la resolución de AHI vigente.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 5 de 27

4 DEFINICIONES

ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA: De acuerdo con el artículo 63, de la Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633 (indígena) artículo 93, Decreto Ley 4635 (Afro) artículo 68, es la atención entregada durante la fase de la inmediatez a las personas u hogares víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado; que manifiestan mediante declaración hechos ocurridos en los últimos tres (3) meses y que se encuentran en estado de vulnerabilidad acentuada e incluye los componentes de i) alimentación, ii) artículos de aseo, iii) manejo de abastecimientos, iv) utensilios de cocina, v) alojamiento transitorio, vi) atención médica de emergencia, vii) atención psicológica de emergencia y viii) transporte de emergencia. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el RUV - Registro Único de Víctimas. Esta debe ser entrega por el municipio, y en subsidiariedad por la Gobernación y la Nación, cuando el municipio no tenga la capacidad técnica, financiera y presupuestal para atender las víctimas en el marco de la emergencia humanitaria.

AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA: Según el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633 (indígena) artículo 73 y Decreto Ley 4635 (Afro) artículo 51, esta ayuda es la otorgada a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado; de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante; en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de esta. Sus componentes son i) alimentación, ii) aseo personal, iii) manejo de abastecimientos, iv) utensilios de cocina, v) atención médica y psicológica de emergencia, vi) transporte de emergencia y vii) alojamiento transitorio.


CORRESPONSABILIDAD: El concepto de corresponsabilidad hace alusión a la responsabilidad compartida que tienen la Nación y las entidades territoriales en la ejecución de las acciones y tareas específicas frente a los fines del Estado.

COMPLEMENTARIEDAD: Para el sistema de corresponsabilidad el principio de complementariedad debe ser aplicado cuando una entidad territorial carezca de capacidad suficiente en términos administrativos o técnicos o presupuestales para asumir sus competencias exclusivas, y puedan los niveles de gobierno superiores o entidades con mayor categoría fiscal mejorar su cumplimiento.

ENLACE MUNICIPAL: Es la persona designada para atender, orientar y remitir directamente a la Unidad para las Víctimas, las personas y/o hogares víctimas, mediante el procedimiento definido previamente por la Entidad.

ENTIDAD TERRITORIAL: Son aquellas partes en las que se divide el territorio nacional para facilitar su administración. Son los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN (FUD): La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a las Víctimas definirá los medios, instrumentos y mecanismos mediante los cuales se tomará la declaración, en el cual se consignarán los datos básicos que permitan la

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 6 de 27

obtención, desde un enfoque diferencial, de la información necesaria para una correcta valoración y faciliten la determinación de las medidas de asistencia, atención y reparación que se adecuen al daño sufrido y las necesidades de las víctimas (Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.2.3.3).


MECANISMO MONTOS EN DINERO: Es la modalidad de apoyo económico, mediante giro bancario a los municipios que previamente hayan culminado el procedimiento de formalización.

RESPONSABLE MUNICIPAL: funcionario del nivel directivo designado por el alcalde municipal, quien es el encargado de dar el visto bueno y avalar las solicitudes tramitadas por el enlace municipal.

SI-SPAE: Sistema de Información de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias.

SUBSIDIARIEDAD: Para el sistema de corresponsabilidad el principio de subsidiariedad debe ser aplicado cuando una entidad territorial carezca de capacidad administrativa, técnica y presupuestal para asumir sus competencias y funciones exclusivas, y tengan que asumirlas transitoriamente los niveles de gobierno superiores o puedan hacerlo las entidades con mayor categoría fiscal.

UARIV (UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS): Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa patrimonial, encargada de prestar atención y asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado colombiano.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 7 de 27

5 DESARROLLO


5.1 INGRESO AL SISTEMA NIVEL NACIONAL

Los usuarios que quieran ingresar al módulo de SI-SPAE en VIVANTO, deben tener activos en VIVANTO los usuarios de Nivel Nacional.

El usuario deberá ingresar al portal de aplicaciones VIVANTO en la siguiente URL:
<http://vivantov2.unidadvictimas.gov.co>





NOTA: Es importante habilitar las ventanas emergentes del navegador (**POP UPS**). Desde la **Unidad para las Víctimas** recomendamos ingresar desde el navegador **Google Chrome**.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 8 de 27

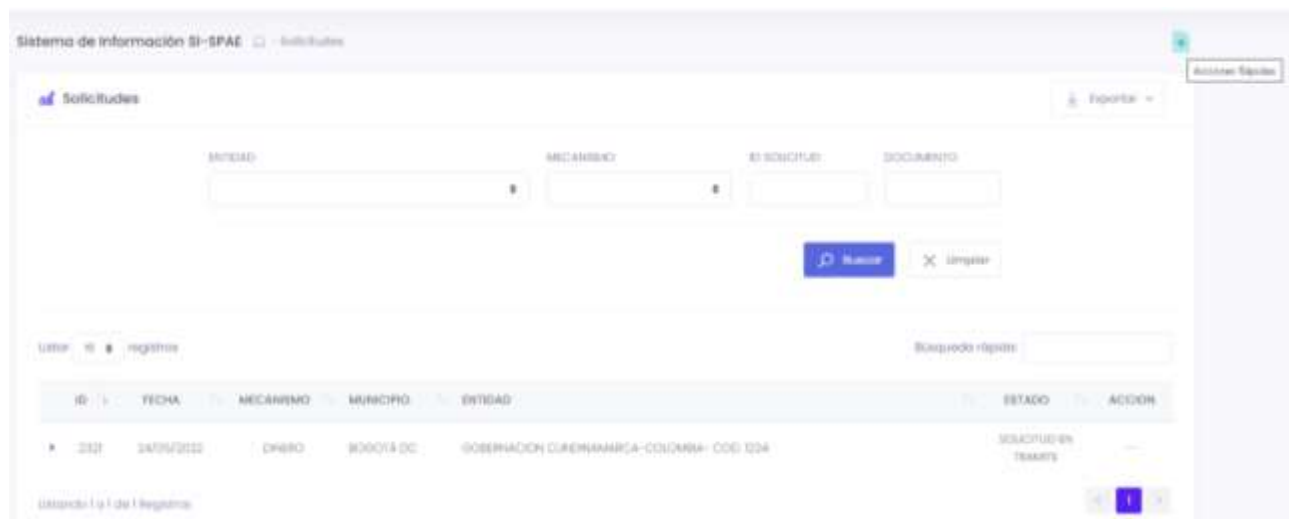
5.2 INGRESO AL MÓDULO SI-SPAE


Cuando el usuario y contraseña son correctos el sistema presenta la siguiente pantalla.



- El usuario deberá ingresar al módulo SI-SPAE (ícono en color rojo).
- Los iconos de color gris y blanco indican que el usuario No tiene acceso al módulo.
- Por parámetros de seguridad es importante cambiar contraseña en el botón: 
- Para salir del sistema utilice el icono para cerrar sesión: 

5.3 INGRESO AL MÓDULO SI-SPAE WEB – AHI



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 9 de 27

5.3.1 PERFIL

Las opciones del usuario dentro del sistema se enmarcan en los permisos del perfil accedido.

5.3.1.1 AHI Dinero

- Consultar Solicitudes
- Avalar Solicitudes


5.3.1.2 Listado de Solicitudes

- Descripción de la Solicitud
- Censo Hogares
- Validaciones

5.3.1.3 Avalar o Devolver Solicitudes

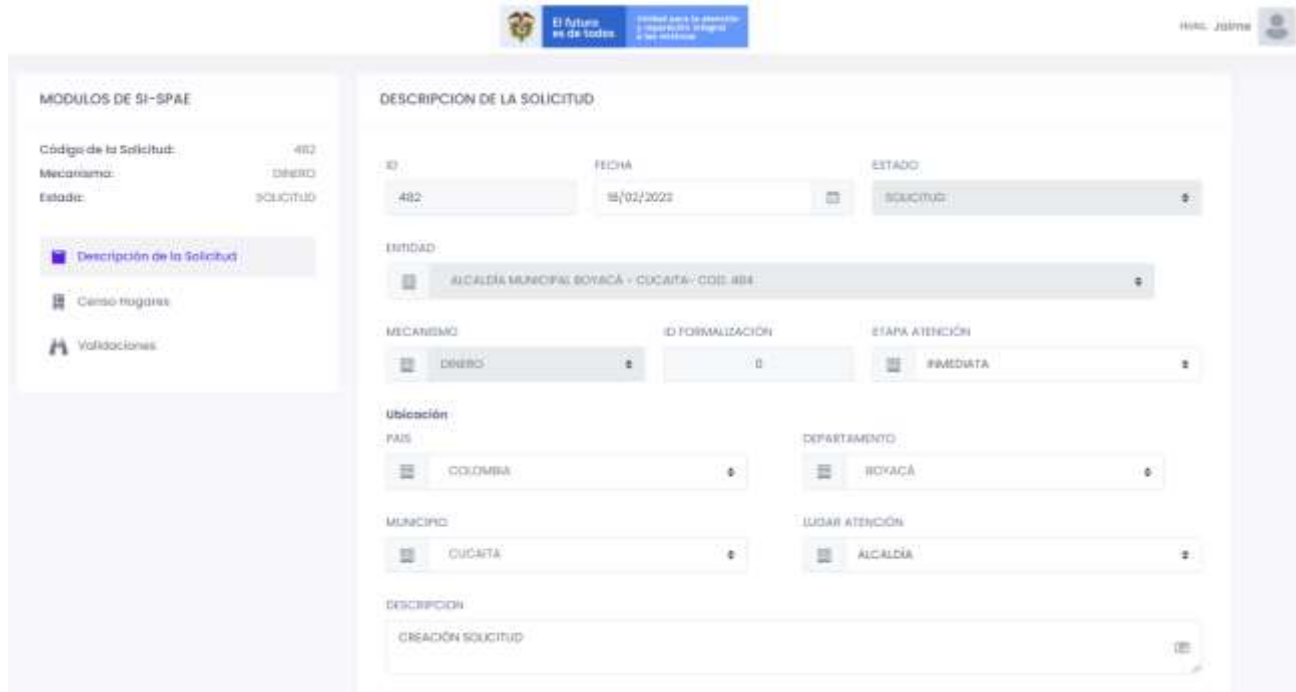
- Avalar Solicitudes para colocaciones de giros
- Devolver solicitudes si no pasan el proceso de revisión.
- Creación de órdenes de pago

A continuación se describe la dinámica de creación de solicitudes dentro del modulo teniendo en cuenta los perfiles anteriormente mencionados y sus respectivos permisos u opciones habilitadas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 10 de 27

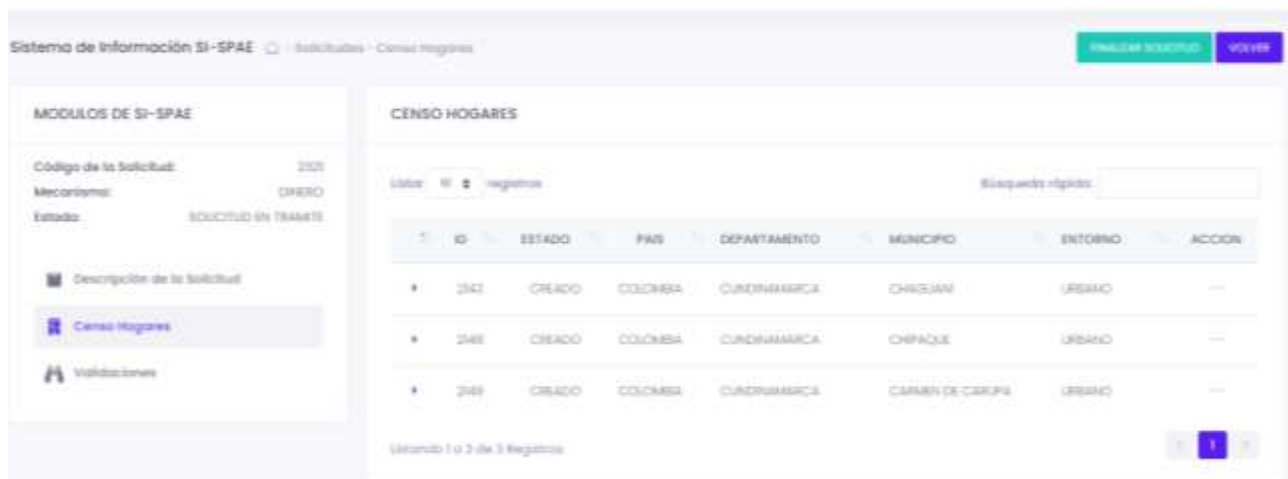
5.4 CONSULTAR SOLICITUDES

5.4.1 DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD




El usuario podrá consultar toda la información de la solicitud creada por el territorio.

5.4.2 CENSO HOGARES



ID	ESTADO	PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTORNO	ACCION
242	CREADO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHIGJAN	URBANO	---
248	CREADO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	URBANO	---
249	CREADO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA	URBANO	---

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 11 de 27

- El usuario podrá consultar toda la información de los hogares de la solicitud creada por el territorio.
 - Ubicación y Contacto del hogar

DETALLE DEL HOGAR

ID HOGAR:

ESTADO HOGAR: EN CREACIÓN

Ubicación y Contacto del Hogar

PAIS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER | MUNICIPIO: MACAREVITA

ENTORNO: URBANO

ZONA 1: LOCALIDAD | DESCRIPCIÓN ZONA 1: CENTRO

ZONA 2: | DESCRIPCIÓN ZONA 2:

DIRECCIÓN: CALLE FAUSA 123 | TELÉFONO FUD: 800222222

TELÉFONO MÓVIL: 3002222222 | E-MAIL: CORREO@UNIDAD8OV.CO

Datos de Declaración


- Datos de la declaración del hogar
- Información consulta RUV

Datos de Declaración

FUD: BH000532068 **RUV** | FECHA SOLICITUD DECLARACIÓN: 27/12/2021

FECHA DECLARACIÓN: 27/12/2021 | FECHA OCURRENCIA: 15/12/2021

HECHO: DESPLAZAMIENTO FORZADO | ID SINIESTRO: 2939541

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 12 de 27

DEPARTAMENTO OCURRENCIA <input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	MUNICIPIO OCURRENCIA <input type="text" value="BUENAVENTURA"/>
FECHA LLEGADA <input type="text" value="15/12/2021"/>	PAIS LLEGADA <input type="text" value="COLOMBIA"/>
DEPARTAMENTO LLEGADA <input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	MUNICIPIO LLEGADA <input type="text" value="BUENAVENTURA"/>

- Justificación, en lo relativo a asignación de tutores por tramites en favor de niños, niñas o adolescentes o en casos de Fuerza mayor.

Justificación ▼

LA SOLICITUD TIENE SOPORTE POR SER MAYOR A 90 DIAS f

Cerrar


SOPORTES DE TRÁMITE

SPT_ID	SOPORTE	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
249	Justificación	SPAE_SA_SPT_ID_2387_256.PDF	FORMATO	⋮
239	Oficio de Aval	SPAE_SA_SPT_ID_2387_248.PDF	AVAL	⋮

- Componentes de Ayuda Humanitaria

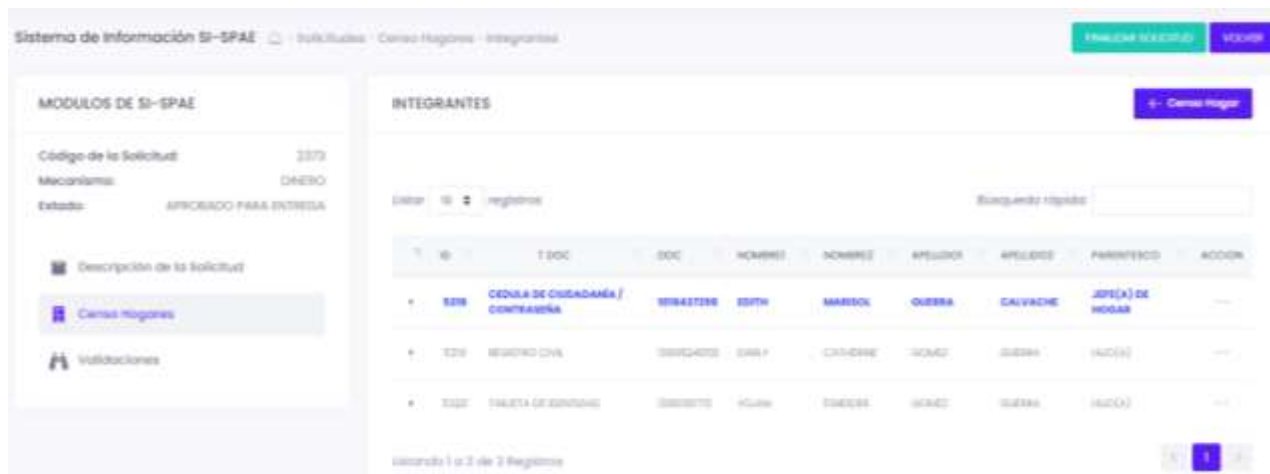
Programar Componentes de Ayuda Humanitaria >

COMPONENTE	CANTIDAD
ALIMENTACION	<input style="width: 80%;" type="text" value="1"/>
ALOJAMIENTO	<input style="width: 80%;" type="text" value="1"/>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 13 de 27

5.4.3 CONSULTAS

- El usuario podrá consultar toda la información de los integrantes de los hogares de la solicitud creada por el territorio.



Sistema de Información SI-SPAE - Solicitudes - Censos Hogares - Integrantes

MODULOS DE SI-SPAE

Código de la Solicitud: 2372
Mecanismo: DINERO
Estado: APROBADO PARA ENTREGA

Descripción de la Solicitud

Censos Hogares

Validaciones

INTEGRANTES

Buscar: Registrar

Buscando registros

ID	T DOC	DOC	NOMBRE	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	PARENTESCO	ACCION	
+	5278	CECULA DE CIUDADANÍA / CONTRABANDA	5018427298	EDITH	MARISOL	QUEBRA	CALVACHE	JOS(A) DE HOGAR	-
+	5278	REGISTRO CIVIL	50004025	EMILY	CATHERINE	SONIC	QUEBRA	NI(CA)	-
+	5278	TAQUETA DE DOMICILIO	50000070	YULIA	EMELISA	SONIC	QUEBRA	NI(CA)	-


Mostrando 1 a 3 de 3 Registros

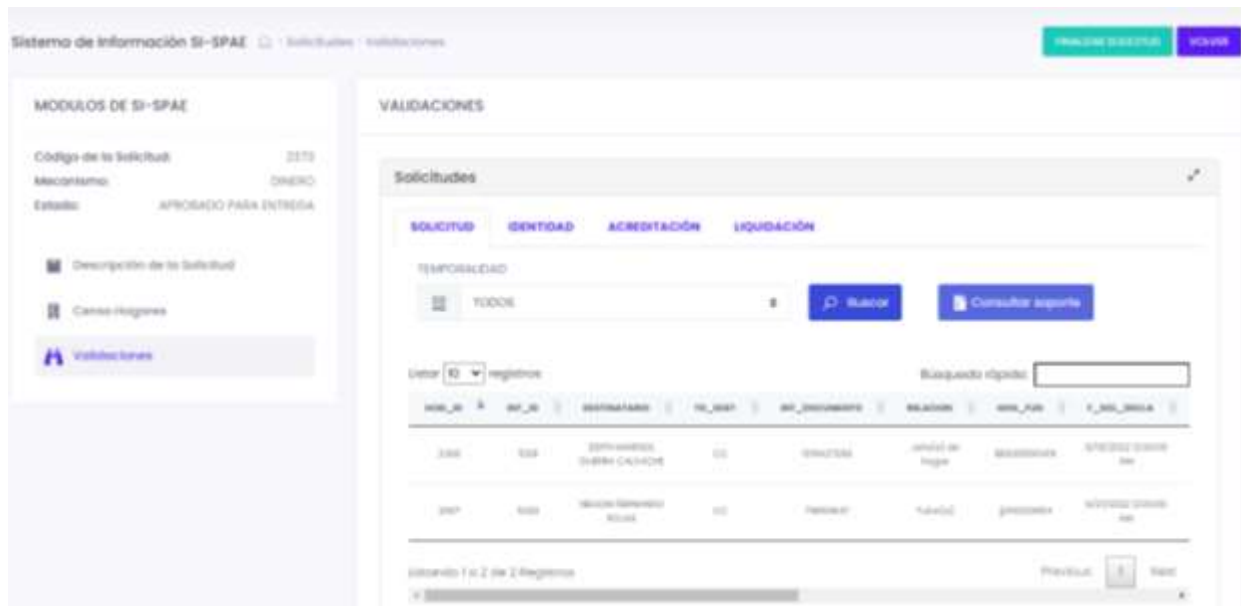
- Para una mejor visualización para el usuario el destinatario del hogar **se resalta en la grid** para una mejor identificación.

5.5 AVALAR SOLICITUDES

5.5.1 VALIDACIONES

- Solicitud
 - En esta opción, al ejecutar el botón buscar, el Nivel Nacional valida la solicitud y los destinatarios de los hogares relacionados en la solicitud.


 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 14 de 27



- El Nivel nacional puede consultar el oficio Aval remitido por el Responsable Municipal del municipio, a través del botón consultar soporte.



- Adicionalmente el Nivel nacional puede verificar los distintos soportes que pudieron adicionarse a los hogares, ya sea por hogar; justificación de más de 90 días, o por persona; soporte tutor.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 15 de 27

MODULOS DE SI-SPAE

Código de la solicitud: 2373
 Mecanismo: DINERO
 Estado: APROBADO PARA ENTREGA

Descripción de la Solicitud

Cerrar Hogares

Validaciones

VALIDACIONES

Solicitudes:

SOLICITUD | IDENTIDAD | ACREDITACIÓN | LIQUIDACIÓN

TEMPORALIDAD: TODOS [Buscar] [Consultar soporte]

F_INICIAL	F_FINAL	MAR_ORG_ORG	HEMIS	DIAS	MT_VAL	COMPONENTE	ACCION
17/12/22 09:00 AM	18/12/22 09:00 AM	COLOMBIA - AHMCO - QUIBIA	Desplazamiento Forzado	HEMCO 0 0424 00 000	1	Ver Soporte Hogar	Ver Soporte Persona
18/12/22 09:00 AM	19/12/22 09:00 AM	COLOMBIA - BOYACÁ - BOYACÁ	Desplazamiento Forzado	HEMCO 0 0424 00 000	1	Ver Soporte Hogar	Ver Soporte Persona

Cerrar

Listar 10 registros

SPT_ID	SOPORTE	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
219	Justificación	SPAE_SA_SPT_ID_2343_228.PDF	PRUEBAS 90 DIAS	...

Listando 1 a 1 de 1 Registros

Previous 1 Next

Cerrar

Listar 10 registros


SPT_ID	SOPORTE	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
227	Certificación Tutor	SPAE_IH_SPT_ID_5277_236.PDF	PRUEBAS	...

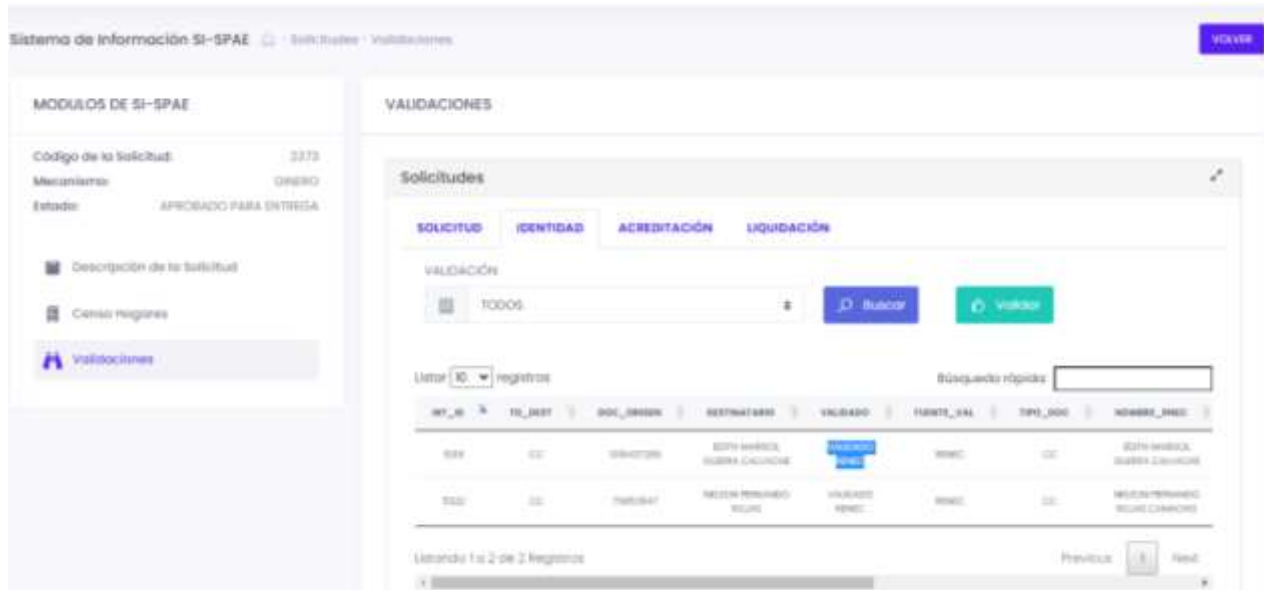
Listando 1 a 1 de 1 Registros

Previous 1 Next

Cerrar

- **Identidad**
 - Para asegurarnos que los destinatarios puedan recibir el dinero, durante las validaciones se realiza un cruce con registraduría y de esta forma nos aseguramos que la información sea la correcta, para minimizar los reintegros en las colocaciones.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 16 de 27



Sistema de Información SI-SPAE - Solicitudes - Validaciones

VALIDACIONES

Solicitudes

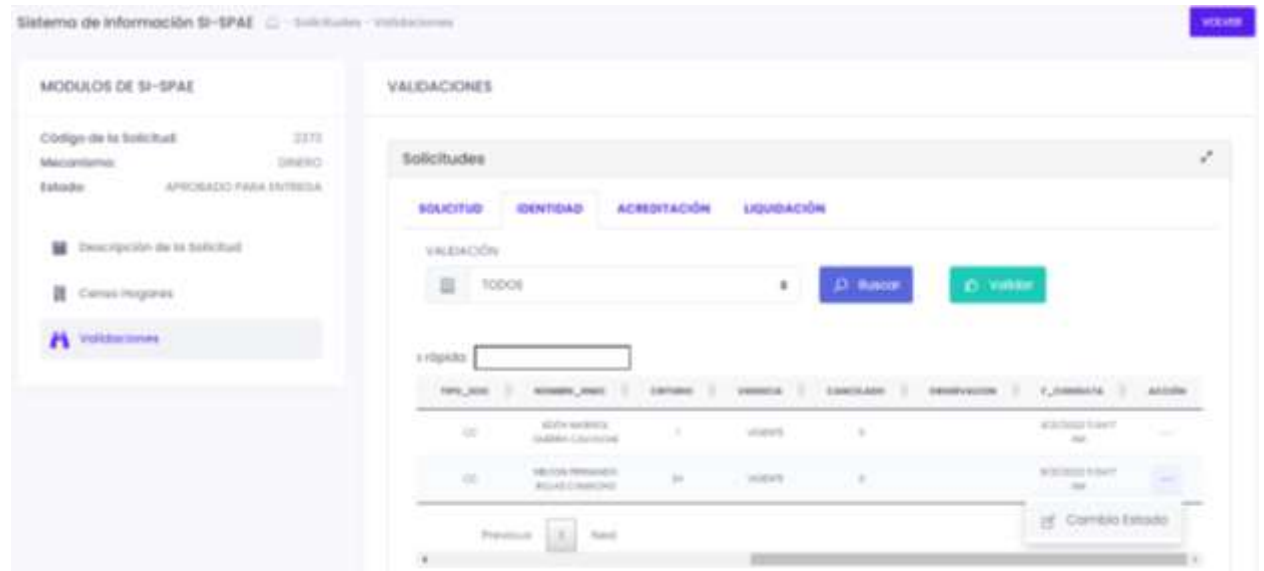
VALIDACIÓN: TODOS [Buscar] [Validar]

Lista: 10 registros

ID	ID_DEST	DOC_ORIGEN	DESTINATARIO	VENCIMIENTO	FUENTE_FAL	TIPO_MOD	NOMBRE_PRES
629	02	WANTON	EDITH WARELA SUAREZ CARRON	VALIDADO	WNEC	02	EDITH WARELA SUAREZ CARRON
722	02	WANTON	WELTON PERINHO REQUE	VALIDADO	WNEC	02	WELTON PERINHO REQUE CARRON

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

- Aunque los cruces con registraduría son en línea a la BD principal de información denominada RENEC, es posible que por ser un nuevo documento este aún no se encuentre actualizado, se habilita la opción que de forma manual se ejecute la validación manual de identidad, en la grid de Acción, Cambio de Estado.



Sistema de Información SI-SPAE - Solicitudes - Validaciones

VALIDACIONES

Solicitudes


VALIDACIÓN: TODOS [Buscar] [Validar]

Lista: 10 registros

ID	ID_DEST	DOC_ORIGEN	DESTINATARIO	VENCIMIENTO	FUENTE_FAL	TIPO_MOD	NOMBRE_PRES
629	02	WANTON	EDITH WARELA SUAREZ CARRON	VALIDADO	WNEC	02	EDITH WARELA SUAREZ CARRON
722	02	WANTON	WELTON PERINHO REQUE	VALIDADO	WNEC	02	WELTON PERINHO REQUE CARRON

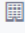
Mostrando 1 a 2 de 2 registros

[Cambio Estado]

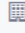
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 17 de 27

CAMBIO DE ESTADO

MÓDULO


VALIDACION IDENTIDAD
▾

ESTADO


VALIDADO MANUAL
▾

DESTINATARIO

NELSON FERNANDO ROJAS

TIPO DOCUMENTO

CC

DOCUMENTO

79853847

JUSTIFICACIÓN CAMBIO ESTADO

SE VALIDA DE FORMA MANUAL CON DOCUMENTO FISICO.

Guardar

Cancelar

- **Acreditación**
 - Uno de los parámetros principales del apoyo subsidiario por el mecanismo dinero es que el hogar haya realizado su declaración y que aún no se encuentre valorado dentro del RUV, es por esto que el sistema genera un cruce con las bases de datos del RUV para corroborar esta información. Se ejecuta con el botón "Acreditar" y después con el botón "Buscar", donde se despliega en la grid la información de acreditación del hogar.

Sistema de Información SI-SPAE VALORES

MODULOS DE SI-SPAE

Código de la solicitud: 2373

Mecanismo: DINERO

Estado: APROBADO PARA ENTREGA

Descripción de la solicitud

Censo Hogares

Validaciones

VALIDACIONES

Solicitudes


SOLICITUD
IDENTIDAD
ACREDITACIÓN
LIQUIDACIÓN

ACREDITACIÓN RUV

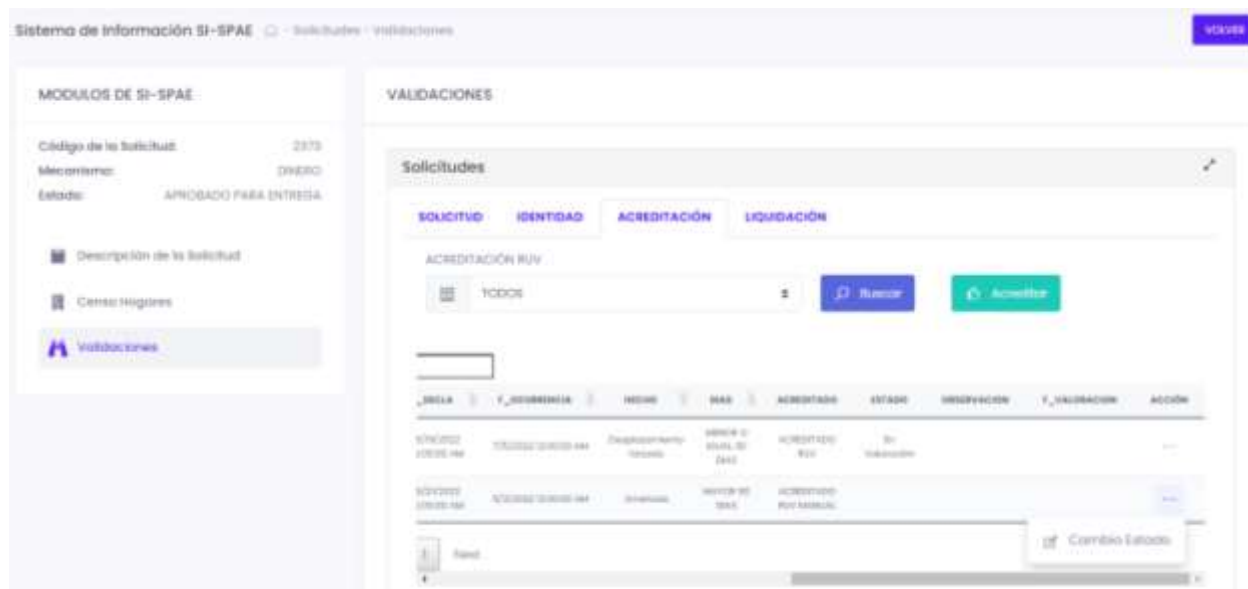
[Filtro]

INDIC	F_ORIGENES	USUARIO	DIAS	ACREDITADO	ESTADO	ORIGENACION	F_VALIDACION	Accion
010202	010202-0001-00	Dependencias	0001	0001	ACREDITADO	SI		...
010202	010202-0001-00	Dependencias	0001	0001	ACREDITADO	SI		...

710.14.15-24 V2

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 18 de 27

- Dado el caso que aun no haya información de la declaración, el nivel nacional puede hacer una acreditación manual, donde valide el hogar para que sea atendido por esta ruta, se habilita la opción en la grid de Acción, Cambio de Estado.



Sistema de Información SI-SPAE - Solicitudes - Validaciones

MODULOS DE SI-SPAE

Código de la solicitud: 2373
 Mecanismo: DIVERSO
 Estado: APROBADO PARA ENTREGA

VALIDACIONES

Solicitudes

ACREDITACIÓN RUV

YCDOS [Buscar] [Acreditar]

ID	V_VALIDACION	HECHO	HECHO POR	ACREDITADO	ESTADO	INSPECCION	V_VALIDACION	ACCION
570202 (2020-NA)	ACREDITADO	2020-04-14	Desplazamiento TODOS	ACREDITADO	EN VALIDACION			
570202 (2020-NA)	ACREDITADO	2020-04-14	Desplazamiento TODOS	ACREDITADO	EN VALIDACION			

[Cambio Estado]

CAMBIO DE ESTADO

MÓDULO: VALIDACION ACREDITACION

ESTADO: ACREDITADO RUV MANUAL

DESTINATARIO: NELSON FERNANDO ROJAS CAMACHO


TIPO DOCUMENTO: CC

DOCUMENTO: 79853847

JUSTIFICACIÓN CAMBIO ESTADO:
 SE VALIDA MANUAL

[Guardar] [Cancelar]

- Liquidación
 - Una vez se cumplan las tres etapas anteriores, se finaliza el proceso con la liquidación de los montos a entregar del hogar, esto depende, de la cantidad de componentes seleccionados al crear el hogar y la liquidación se hace para toda la solicitud. Se ejecuta

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 19 de 27

con el botón "Liquidar" y después con el botón "Buscar", donde se despliega en la grid la información de acreditación del hogar.

MODULOS DE SI-SPAE

Código de la Solicitud: 2373
 Mecanismo: DINERO
 Estado: APROBADO PARA ENTREGA

- Descripción de la Solicitud
- Censos Hogares
- Validaciones**

VALIDACIONES

Solicitudes

LIQUIDACIÓN

registros
 Seguimiento Hogares:

REQ_ID	REQ_CODIGO	METODOS	REQ_ID	REQ_ID	FE	SEC	MT_MOM	MT_MOM	MT
2373	520000	DINERO	2369	520	02	19947000	0074	140000	0
2373	520000	DINERO	2369	520	02	19947000	0074	140000	0
2373	520000	DINERO	2367	520	02	19947000	0074	140000	0
2373	520000	DINERO	2367	520	02	19947000	0074	140000	0

Intercala 1 a 4 de 4 Registros

MODULOS DE SI-SPAE

Código de la Solicitud: 2373
 Mecanismo: DINERO
 Estado: APROBADO PARA ENTREGA


- Descripción de la Solicitud
- Censos Hogares
- Validaciones**

VALIDACIONES

Solicitudes

LIQUIDACIÓN

COORDENA	FEI_POBLACION	METODOS	COMPONENTE	CANT_COMP	VAL_DETALLE	VALOR_TOTAL
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - PASARIKUSA	92340	1	ALIMENTACION	1	275.000	275.000
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - PASARIKUSA	92340	1	ALUMBRADO	2	294.000	588.000
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - PASARIKUSA	92340	1	ALUMBRADO	1	200.000	200.000
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - PASARIKUSA	92340	1	ALUMBRADO	1	200.000	200.000

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 20 de 27

5.5.1 DEVOLVER LA SOLICITUD

- Durante el proceso de revisión de la solicitud por parte del Nivel Nacional, este, puede tomar la decisión que la solicitud debe ser corregida, esto se denominaría una "Devolución", la cual se ejecuta a través del botón Finalizar solicitud, y se debe determinar quién debe realizar la corrección a través de la opción Estado, "Devolución Enlace Municipal" o "Devolución Responsable Municipal".

CAMBIO DE ESTADO

ESTADO

[Icono]

NOTA

TRAMITE ANULADO
 APROBADO PARA ENTREGA
DEVOLUCION RESPONSABLE MUNICIPAL
 DEVOLUCION ENLACE MUNICIPAL


Guardar
Cancelar

5.5.2 FINALIZAR LA SOLICITUD

- Si la revisión de la solicitud es satisfactoria y una vez ejecutados todos los procesos de validación, Solicitud, Identidad, Acreditación y Liquidación, el nivel nacional puede finalizar la solicitud ejecutando el botón "Cambio de Estado".



ID	ESTADO	PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTORNO	ACCION
2220	CREADO	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	OCANA	URBANO	...
2220	CREADO	COLOMBIA	CAQUETA	ALBARRA	URBANO	...

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 21 de 27

CAMBIO DE ESTADO

ESTADO

NOTA

Guardar

Cancelar




El estado de la solicitud ha sido actualizado correctamente!

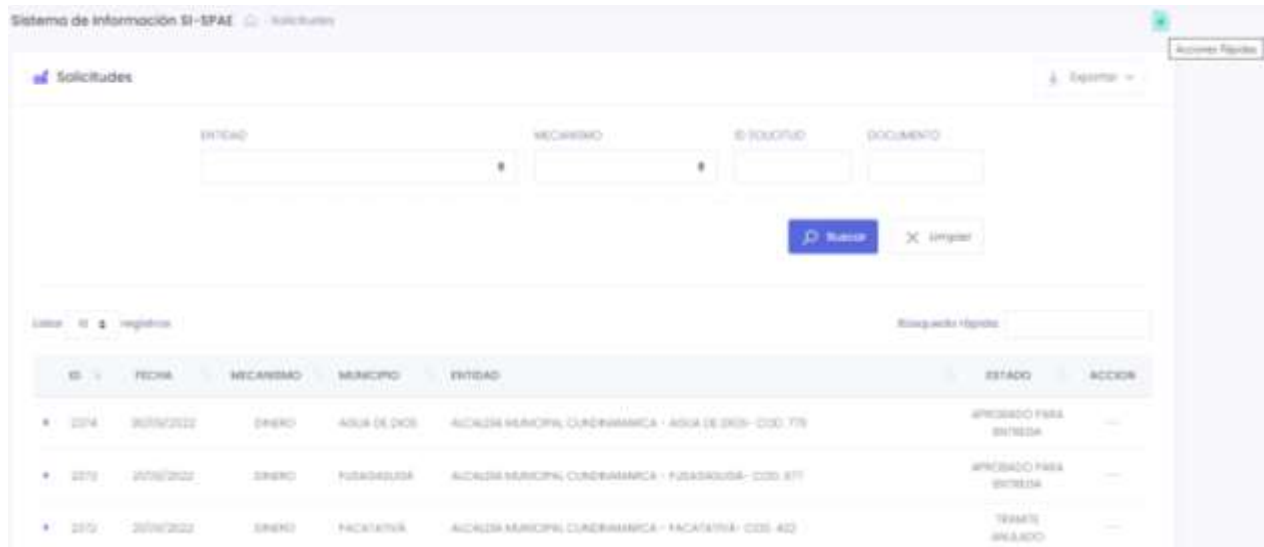
OK

5.6 CREACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

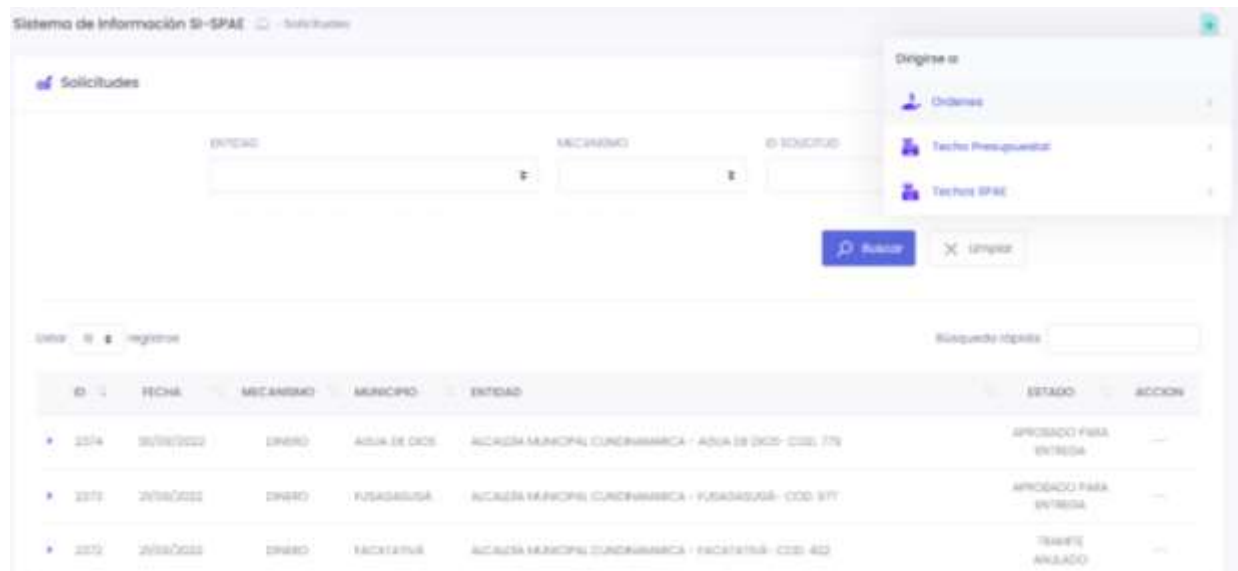
5.6.1 ÓRDENES DE PAGO

- Para acceder a las órdenes de pago, se da clic en el botón de la esquina superior derecha, denominado "Acciones Rápidas", donde se despliega la opción de dirigirse a otras ventanas.


 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 22 de 27



- Se da clic en la opción "Ordenes". Lo cual lo dirige a la grid de órdenes de pago.



- En la grid de órdenes de pago, el Nivel Nacional puede consultar ordenes anteriores, editar ordenes ya creadas o crear nuevas órdenes, a través, del botón "Nueva Orden".

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 23 de 27

Ordenes Exportar + Nuevo Orden

ENTIDAD: ID-ORDEN: DOCUMENTO DESTINATARIO:

Buscar Limpiar

Lista: 10 Registros Búsqueda rápida:

OP_ID	FECHA	ENTIDAD	CONVENIO	GRUPO	VALOR	ESTADO	ACCION
50	30/09/2022	Red Empresarial de Servicios S.A. (SUPERGRUPO) - COD. 258	2585	2	100000	REMITIDA	---
49	30/09/2022	Red Empresarial de Servicios S.A. (SUPERGRUPO) - COD. 258	9999	0	0	REMITIDA	---
48	20/09/2022	Red Empresarial de Servicios S.A. (SUPERGRUPO) - COD. 258	444	2	175000	REMITIDA	---

- Cuando se crea una nueva orden, el sistema solicita información para la creación de dicha orden, que se muestran en la siguiente imagen. Una vez se diligencia la información se ejecuta el botón de guardar y que da creada la nueva orden.

NUEVA ORDEN DE PAGO

FECHA: CONVENIO: OPERADOR: ESTADO:


Guardar Cancelar



¡Guardado!

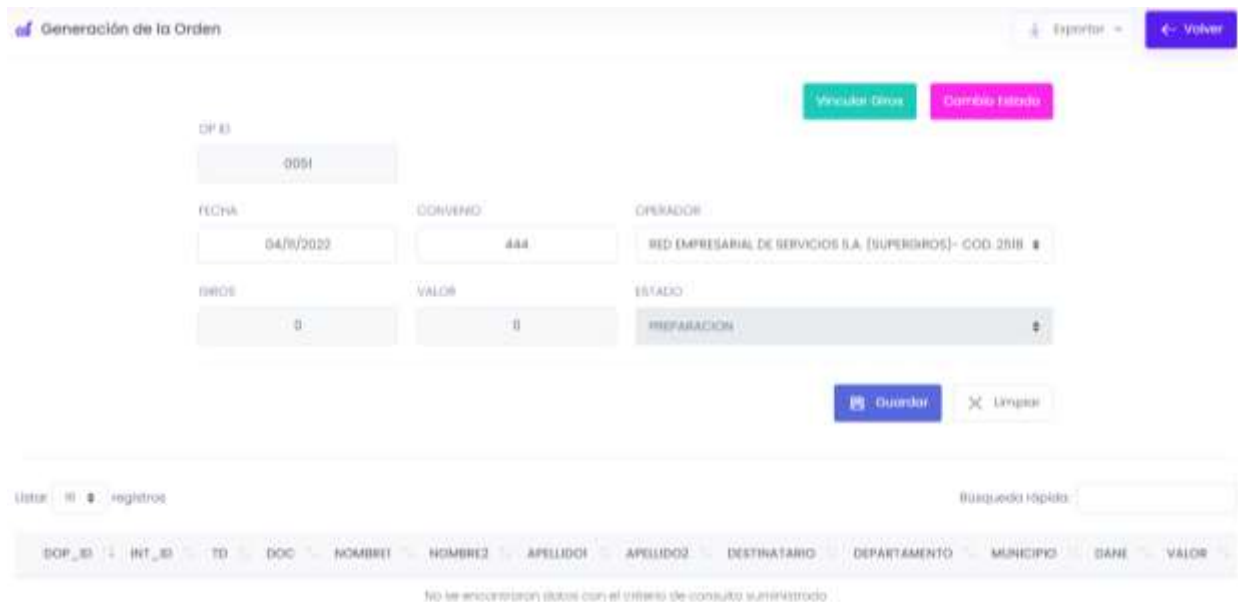
La Orden de Pago ha sido guardada correctamente!

OK

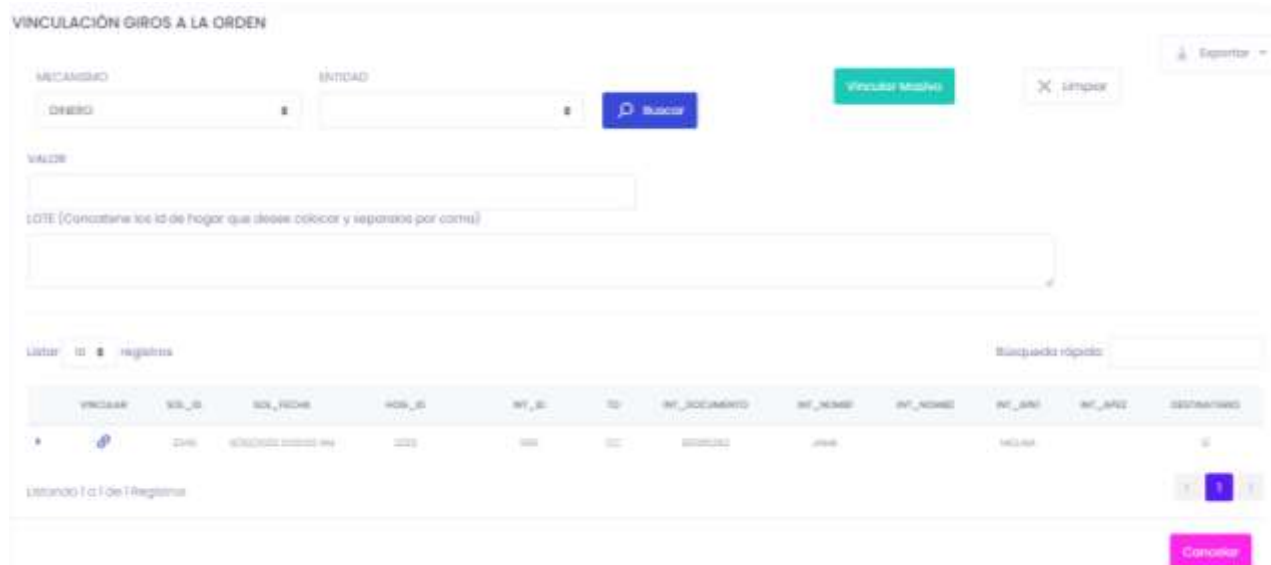
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 24 de 27


5.6.2 VINCULAR GIROS

- Una vez creada la orden, se le deben vincular los giros respectivos. Se debe ingresar a la opción de Acción Editar en la grid principal de órdenes, y en la ventana de generación de la Orden, ejecutar el botón “Vincular Giros”.



- Como primera medida, el Nivel nacional debe buscar los giros a vincular, se presentan dos opciones: Buscar por Mecanismo o por entidad, esto depende de lo que el usuario requiera.



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 25 de 27

- Una vez los giros se despliegan en la grid de información, el nivel nacional tiene tres opciones para vincularlos a la orden:
 - Uno a Uno: Esta opción como su nombre lo indica, permite que el usuario pueda seleccionar giros uno a la vez y así tener el control de los giros a vincular.
 - Valor: Esta opción se habilita por si el usuario cuenta con un valor determinado de recursos a entregar, el sistema va a tomar los giros que su sumatoria den el valor establecido o un valor menor al determinado.
 - Lote: Esta opción permite que bajo el consolidado de los ID Hogar, se puedan concatenar y así relacionar específicamente los giros a vincular. Para ejecutar esta opción se habilita la posibilidad de descargar en un Excel la información de la grid de giros y así el usuario pueda escoger los ID Hogar que necesite para la orden.
- Al dar clic en el botón aceptar, los giros se vinculan a la orden




5.6.3 FINALIZAR ORDEN

Vincular Giros
Finalizar Solicitud

OP ID	CONVENIO	OPERADOR
<input type="text" value="0051"/>	<input type="text" value="444"/>	<input type="text" value="RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS)- COD. 2518"/>
FECHA	VALOR	ESTADO
<input type="text" value="04/11/2022"/>	<input type="text" value="275000"/>	<input type="text" value="PREPARACION"/>
GIROS		
<input type="text" value="1"/>		

Guardar

- Cuando el Nivel Nacional ha determinado que no va a vincular más giros, se debe finalizar la orden, dándole clic al botón "Finalizar Solicitud".


 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 26 de 27

CAMBIO DE ESTADO

ESTADO

REMITIDA

- Por ultimo y parta remitir la información al área que se encarga de las colocaciones bancarias, se habilita la opción de descargar un Excel con los datos principales de los giros a colocar. Para acceder a esta información se debe dar clic en el botón "Exportar", "Excel" y la información se descarga para poder ser remitida al área encargada.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	MANUAL DE USUARIO SI-SPAE AHI DINERO NIVEL NACIONAL	Código: 520,06,06-23
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 14/04/2023 Página 27 de 27

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Procedimiento Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) Dinero V5 (URL <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/20435>)

7 ANEXOS

No Aplica

8 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	14/04/2023	Creación del Manual de SI-SPAE AHI Dinero Nivel Nacional